

## TRANSPORTE SAN GERONIMO S.R.L.

### CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que, por Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 26 de noviembre de 2.007, Foja Certificada N° 00812549, la Sociedad AUTOBUSES SANTA FE S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 1191, al Folio 298, Libro 15 de S.R.L., Legajo 6106 en fecha 4 de abril de 2.004, con domicilio social en calle Gobernador Candioti N° 2.141 de la ciudad de Santa Fe, representada por su Socia Gerente Señora Marina Rita Ceaglio, argentina, nacida el 18 de Abril de 1967, soltera, D.N.I. N° 18.224.737, con domicilio real en calle Francia N° 2.205 Dpto. 5 de la ciudad de Santa Fe, ha cedido tres (3) cuotas sociales de la que es titular, conforme Contrato Social y sus modificaciones a favor de: Susana Mónica Capalbo, argentina, nacida el 14 de febrero de 1.960, abogada, divorciada, D.N.I. N° 13.676.621, domiciliada realmente en calle Alberdi N° 4060 de ésta ciudad, una (1) cuota social, valor nominal Pesos Cien (\$ 100); a favor de Nanci Viviana Tocci, argentina, nacida el 24 de noviembre de 1964, empleada, divorciada, D.N.I. N° 17.876.882, domiciliada realmente en calle Juan del Campillo N° 1551 de ésta ciudad, una (1) cuota social, valor nominal Pesos Cien (\$ 100) y a favor de Liliana Ramona Acosta, argentina, nacida el 16 de diciembre de 1957, empleada, casada, D.N.I. N° 13.676.460, domiciliada realmente en calle Alberdi N° 4019 de ésta ciudad, una (1) cuota social, valor nominal Pesos Cien (\$ 100).

Por Contrato de Cesión de Cuotas de fecha 17 de diciembre de 2.007, Foja Certificada N° 00789447, la Sociedad TRANSPORTE SAN GERONIMO S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 540, Folio 325/326, Libro 92 S.R.L., Legajo 3749, en fecha 28 de setiembre del año 1991 y sus modificaciones, con domicilio social en calle Riobamba N° 8101 de la ciudad de Santa Fe, representada en este acto por su Socia Gerente, Susana Mónica Capalbo, argentina, nacida el 14 de febrero de 1.960, divorciada, abogada, D.N.I. N° 13.676.621, domiciliada realmente en calle Alberdi N° 4060 de Santa Fe, ha cedido la totalidad de las cuotas sociales de la que era titular en la Sociedad TRANSPORTE SAN GERONIMO S.R.L., es decir: dos (2) cuotas sociales, valor nominal Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas, a la Sociedad AUTOBUSES SANTA FE S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 1191, Folio 298, Libro 15 de S.R.L., Legajo 6106 en fecha 4 de abril de 2.004, con domicilio socia en calle Gobernador Candioti N° 2141 de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 28 de marzo de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 60□29377□Abr. 17

---

DUAL S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en Autos caratulados "DUAL S.R.L. s/Contrato" (Expediente N° 226, Folio 258, Año 2008) se hace saber lo siguiente:

1) Socios: Víctor Daniel Aguilar, de apellido materno "Figueroa", argentino, mayor de edad, soltero, nacido el 24 de noviembre de 1982 D.N.I. 29.765.231, de profesión empresario, domiciliado realmente en calle Lisandro de la Torre 2579, ciudad de Santo Tomé y Andrés Germán Maidana, de apellido materno "Storani", argentino, mayor de edad, casado, nacido el 8 de febrero de 1978, D.N.I. 26.289.986, de profesión empresario, domiciliado realmente en calle Lisandro de la Torre 2579, ciudad de Santo Tomé.

2) Fecha de constitución: 6 de marzo de 2008.

3) Denominación: "DUAL S.R.L."

4) Domicilio: Calle Estanislao Zeballos 4564, ciudad de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra-venta de equipamientos comerciales y artículos para el hogar y de uso personal por mayor y menor, por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, pudiendo aceptar mandatos, comisiones y/o representaciones.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o este contrato.

6) Plazo: El plazo es de 20 años de duración a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: Se fija en la suma de \$ 25.000 (Veinticinco mil pesos).

8) Administración y representación: Estará a cargo del gerente, Sr. Juan Pablo Bortoli, de apellido materno "Espinosa", argentino, mayor de edad, casado, nacido el día 26 de mayo de 1981, D.N.I. 28.947.027, domiciliado calle Rivadavia 5849, Comuna de Monte Vera.

9) Cierre del ejercicio: Los ejercicios económicos cierran el último día de diciembre de cada año.

Santa Fe, 10 de abril de 2008. Jorge A. Gómez, secretario a/c.

\$ 25□29382□Abr. 17

---

LAGOS S.R.L.

TRANSFORMACION EN S.A.

Se hace saber que por Resolución Social de Aumento del Capital e Instrumento de transformación del 25/01/08 ha resuelto aumentar el capital social de Lagos S.R.L., hasta la suma de \$ 150.000, modificando la redacción de la cláusula quinta del contrato social y fijándose el capital social en la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000) dividido en tres mil (3.000) cuotas de \$ 50 cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Arnoldo David Katz suscribe e integra 2400 cuotas de capital por la suma de \$ 120.000 y la socia Liliana Beatriz Grimberg suscribe e integra 600 cuotas de capital por la suma de \$ 30.000. Dicho capital se encuentra totalmente integrado. Igualmente se aprobó la transformación de LAGOS S.R.L, con contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad del Rosario en fecha 25/02/1993 en Contratos al Tomo 144, Folio 1522, N° 148; y modificaciones al Tomo 147, Folio 2505, N° 265 el 08/03/1996; al Tomo

147, Folio 3607, N° 410 el 28/03/1996; al Tomo 154, Folio 3037, N° 324 el 10/03/03; y al Tomo 154, Folio 14753, N° 1294 el 27/08/03, en una sociedad anónima denominada LAGOS S.A., la que será continuadora de la anterior por transformación, no existiendo socios que se retiren o incorporen a la sociedad continuadora que adopta el domicilio de Avda. Juan Perón 8419 de Rosario, Pcia. de Santa Fe; siendo el plazo de duración de noventa y nueve años contados desde la inscripción en el RPC. El Capital Social es de \$ 150.000, representado por tres mil acciones de \$ 50 cada una las que son suscriptas en las mismas proporciones de sus respectivas tenencias entre los socios de la sociedad transformada. La administración y representación estará a cargo de un Directorio compuesto entre uno y cinco miembros que durarán dos ejercicios en sus funciones. Se debe designar suplente/s por el mismo plazo, siendo el Primer Directorio: Presidente al Sr. Arnoldo David Katz, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. 6.059.356, comerciante; como Vicepresidente a la Sra. Liliana Beatriz Grimberg, argentina, mayor de edad, casada, D.N.I. 26.073.844, comerciante. Igualmente se designa como Directores suplentes a los Sres. María Silvia Katz, argentina, mayor de edad, soltera, DNI N° 24.567.000, comerciante; y Julieta Soledad Katz, argentina, mayor de edad, soltera, DNI 27.291.480, comerciante; todos ellos con domicilio en Rioja 1777 Piso 2° Rosario. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio; se prescinde de la Sindicatura conforme al Art. 284° de la Ley 19550.

\$ 47□29467□Abr. 17

---

INALCO S.A.

## ESTATUTO

Accionistas de la Sociedad: Diego Rodrigo Rolla, argentino, mayor de edad, casado, domiciliado en Remedios de Escalada N° 242, Rosario, D.N.I. 22.739.321, comerciante; y José Carlos Nuñez, argentino, mayor de edad,

soltero, D.N.I. 24.292.064, comerciante, domiciliado en la calle San Luis N° 1920, Piso 4° Rosario.

Denominación y Domicilio: INALCO S.A. Remedios de Escalada 242, Rosario.

Objeto: La promoción, comercialización, venta y distribución, así como la fabricación y/o elaboración de productos alimenticios y de artículos del mismo rubro de consumo masivo, sus derivados y afines, así como el desarrollo y promoción de servicios de comercialización relacionados con dicha actividad.

Capital Social: \$ 50.000, representado por cien acciones de \$ 500 cada una.

Duración: Treinta años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto entre uno y cinco miembros que durarán dos ejercicios en sus funciones. Se debe designar suplente/s por el mismo plazo.

Balance: 31 de Diciembre de cada año.

Fecha del Instrumento de Constitución: 29/02/08.

Primer Directorio: Presidente: Diego Rodrigo Rolla; Director Suplente: José Carlos Nuñez.

Representación y fiscalización: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio; se prescinde de la Sindicatura conforme al Art. 284° de la Ley 19550.

\$ 26□29469□Abr. 16

---

FENIX DISTRIBUCIONES S.R.L.

PRORROGA

Por disposición del Sr. Juez, a cargo del Registro Publico de Comercio, en autos caratulados: "FENIX DISTRIBUCIONES S.R.L. s/Prórroga Modificación Art. 2°, (Expte. 149/08), se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación:

En la ciudad de Santa Fe a los 29 días del mes de Febrero de 2008, en reunión de socios se decidió la prórroga del contrato social y la modificación de la cláusula 2° del contrato de la entidad, la que queda redactada de la siguiente manera:

Cláusula 2°: "Artículo 2. Duración: Su duración será de treinta años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio el 15 de Marzo de 1988, pudiendo modificarse este plazo previo cumplimiento de los recaudos legales".

Santa Fe, 8 de Abril de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□29373□Abr. 17

---

ALTERCARD S.R.L.

CONTRATO

1 Socios: Irma Esther Prianti de apellido materno Vera, D.N.I. N° 1.506.221, con domicilio en calle Mendoza 735 Dto. A de Rosario, Provincia de Santa Fe, comerciante, estado civil viuda, argentina, nacida el 14/12/1928; María Cristina Oviedo, D.N.I. N° 11.448.272, con domicilio en calle Olegario Víctor Andrade 2009 9°C de Rosario, comerciante, estado civil casada en primeras nupcias con Aldo Raúl Garcilazo, argentina, nacida el 12/01/1955.

2 Fecha del instrumento de constitución: Contrato del 7 de abril de 2008.

3 Denominación: "ALTERCARD S.R.L."

4 Domicilio: Olegario Víctor Andrade 2009 9°C de Rosario.

5 Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la distribución de tarjetas de telefonía y de teléfonos celulares preactivados. Podrán también incorporarse otros productos de telecomunicaciones como suscripciones o presuscripciones para telefonía básica y en general todos los productos de telefonía que desarrollen las empresas de telefonía habilitadas por las autoridades competentes. Asimismo

podrá comercializarse accesorios para teléfonos celulares. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6 Plazo de duración: cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 Capital Social: Pesos veinte mil (\$ 20.000) dividido en 200 cuotas de \$ 100 c/u.

8 Socio Gerente: María Cristina Oviedo.

9 Representación Legal: Será ejercida por el socio gerente.

10 Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

\$ 24□29301□Abr. 17

---

### ALUMINIO ROSALUM S.A.

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la Ley de Soc. Comerciales N° 19.550, se informa la siguiente resolución: por asamblea general ordinaria del 28/03/08, se dispuso la elección de un nuevo Directorio quedando integrado de la siguiente manera:

Tres Directores Titulares: Presidente: Walter Raúl Arroyo, argentino, nacido el 4 de noviembre de 1974, D.N.I. N° 23.936.903, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Pasaje Bravard N° 4832 de la ciudad de Rosario, Vicepresidente: Raúl O. Arroyo, argentino, nacido el 26 de noviembre de 1940, L.E. N° 06.039.075, casado en primeras nupcias con Cleider Rosa Antonia Governatori, de profesión comerciante, domiciliado en Pasaje Bravard N° 4832 de la ciudad de Rosario, Analía Verónica Arroyo, argentina, nacida el 17 de diciembre de 1972, D.N.I. N° 23.038.822, casada en primeras nupcias con Eduardo Juan Mina, de profesión odontóloga, domiciliada en Pje. Bravard N° 4832 de la ciudad de Rosario. Una Directora Suplente: Cleider Rosa Antonia Governatori, argentina, nacida el 23 de noviembre de 1938, D.N.I. N° 03.736.490, casada en primeras nupcias con Raúl Olfrido Arroyo, de profesión ama de casa, domiciliada en Pje. Bravard N° 4832 de la ciudad de Rosario.

La duración en sus cargos es de tres (3) ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el Balance a cerrarse el 31/12/2010, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en Bv. Oroño N° 4824, de la ciudad de Rosario.

\$ 26□29409□Abr. 17

---

### OSCAR Y NORBERTO LARRAURI S.R.L.

#### DISOLUCION

En cumplimiento de la ley de Sociedades Comerciales 19.550, se hace saber que el 22 de agosto de 2005, OSCAR Y NORBERTO LARRAURI S.R.L., ha procedido a resolver su disolución social, dado que la sociedad tuvo vigencia hasta el 02 de julio del 2005, quedando designados como liquidadores sociales los socios Oscar Rubén Larrauri, D.N.I. N° 11.204.295 y Norberto Francisco Larrauri, L.E. N° 06.077.547, quienes tendrán a su cargo todas las tareas inherentes y el uso de la firma social en forma individual e indistinta.

\$ 15□29410□Abr. 17

---

SAVIA S.C.

#### MODIFICACION DE ESTATUTO

Se hace saber que los socios de "SAVIA" S.C., han resuelto, mediante Acta del 6 de marzo de 2008, lo siguiente: a) Aprobar por unanimidad el retiro del socio Pedro Nelso Truant. b) Aprobar la incorporación del Sr. Pablo Daniel Latini, DNI. 20.584.352, nacido el 25 de marzo de 1969, argentino, casado en primeras nupcias con Paola Zurcher, comerciante, domiciliado en calle Sarmiento N° 667 de la ciudad de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe; y el Sr. Esteban Del Piccolo, 24.863.383, nacido el 30 de junio de 1976, argentino, soltero, de profesión contador público, domiciliado en calle Av. Santa Fe N° 2024 de la ciudad de Cañada de Gómez, Pcia. de Santa Fe. c) Aumentar el capital social y fijarlo en la suma de \$ 64.000. d) Asimismo la dirección y administración de la sociedad está a cargo del Sr. Edgar Daniel Del Piccolo.

\$ 15□29360□Abr. 17

---

PRODUCTORA AGROPECUARIA S.A.

#### ESTATUTO

El Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario hace saber que la firma PRODUCTORA AGROPECUARIA S.A., ha solicitado la inscripción de su contrato social detallándose los recaudos exigidos por el Art. 10 L.S.:

1) Socios: Mariano González de treinta y tres años de edad, nacido el 6 de diciembre de 1972, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Alvarez Thomas 2918 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 23.029.910; el señor Ezequiel González de veintinueve años de edad, nacido el 24 de setiembre de 1976, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Alvarez Thomas 2918 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 25.497.087 y la señorita María Soledad González de treinta y un años de edad, nacida el 3 de enero de 1975, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Alvarez Thomas 2918 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 24.275.486.

2) Fecha de constitución: 10 de diciembre de 2004.

3) Razón Social: PRODUCTORA AGROPECUARIA S.A.

4) Domicilio Social: Alvarez Thomas 2918, Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, forestales y de granja; comprar, vender y acopiar toda clase de productos derivados de las actividades precitadas.

6) Plazo de Duración: veinte años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 60.000.

8) Organo de Administración: Integran el Directorio: Directores Titulares: Mariano González, quien es designado Presidente de la S.A., quien fija domicilio a los fines del último párrafo del Art. 256 de la L.S. en calle Alvarez Thomas 2918 de la ciudad de Rosario. María Soledad González, quien es designada vicepresidente de la S.A. quien fija domicilio a los fines del último párrafo del Art. 256 de la L.S. en calle Alvarez Thomas 2918 de la ciudad de Rosario. Director Suplente: Ezequiel González, quien fija domicilio a los fines del último párrafo del Art. 256 de la L.S. en calle Alvarez Thomas 2918 de la ciudad de Rosario.

9) Organo de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

11) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los accionistas con los derechos que le confiere el artículo 55 de la Ley 19.550.

\$ 46□29347□Abr. 17

---

## POSTRES ITALO ARGENTINO S.A.

### ESTATUTO

Socios: Graciela María Oro, argentina, D.N.I. N° 6.172.465, nacido el 4 de enero de 1950, divorciada del Sr. Motta Héctor Jerónimo, DNI. N° 6.073.470, por Sentencia N° 100/04 de fecha 16 de marzo de 2004 del Tribunal Colegiado de Familia de la 4ta. Nominación de Rosario, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Martín N° 2151 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Pcia. de Santa Fe; y Gerardo Roberto Miranda, argentino, LE. N° 5.395.010, nacido el 14 de octubre de 1948, casado en primeras nupcias con Susana Teresa Miazzo, LC. N° 5.989.106, de profesión comerciante, con domicilio en calle Sarmiento N° 5032 de la ciudad de Rosario Pcia. de Santa Fe. Fecha del acta constitutiva: 17 de septiembre de 2007. Denominación: POSTRES ITALO ARGENTINO S.A. Domicilio: Juan Domingo Perón 2119/27 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, Pcia. Santa Fe. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas con terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: A) Elaboración, fraccionamiento, fabricación de helados y postres artesanales. Plazo: noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción. Capital: \$ 30.000. Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco que durarán en sus funciones

tres ejercicios. Representación: Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso; Presidente Motta Héctor Jerónimo, argentino, DNI. N° 6.073.470, nacido el 4 de diciembre de 1947, domiciliado en calle San Martín 2151 de Villa Gobernado Gálvez, Pcia. de Santa Fe; director suplente Graciela María Oro. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 30□29357□Abr. 17

---

SORBELLINI Y SORBELLINI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, a los veintiséis días del mes de marzo del año 2008, los socios resuelven por unanimidad:

Punto Primero: Aumento de Capital: Se resuelve aumentar el capital social de la referida sociedad en la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000).

Punto Segundo: Modificación del objeto social: Se resuelve anexar al Objeto Social del la sociedad SORBELLINI y SORBELLINI S.R.L. la actividad de servicio de recolección y

disposición de residuos domiciliarios. En consecuencia, las cláusulas modificadas quedarán redactadas de la siguiente manera:

Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto: e) El transporte de mercaderías y subproductos, fletes, mudanzas, almacenajes, embalajes y logística en general en el orden nacional e internacional. f) Servicios de recolección y disposición de residuos domiciliarios. g) La comercialización de alimentos de animales y otros productos de veterinaria. h) La comercialización de artículos de limpieza y almacén en general. La actividad la podrá realizar al por mayor y al por menor, por cuenta propia y de terceros, pudiendo actuar como representante de otras firmas y en todas las líneas. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

Quinta: Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Ciento Cuarenta Mil (\$ 140.000) dividido en mil cuatrocientas (1.400) cuotas partes de Pesos Cien (\$ 100) cada una de ellas, que los socios suscriben de la siguiente forma: el socio Sr. Horacio Esteban Sorbellini, setecientas cuotas (700) de Pesos Cien (\$ 100) cada una que representa Setenta Mil Pesos (\$ 70.000) y el socio Sr. Sergio Oscar Sorbellini, setecientas cuotas (700) de Pesos Cien (\$ 100) cada una que representa Setenta Mil Pesos (\$ 70,000), lo que totaliza las mil cuatrocientas (1.400) cuotas de Pesos Cien (\$ 100).

\$ 33□29331□Abr. 17

---

EXPRESO SAN ROQUE S.R.L.



## MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 07 días del mes de abril de 2008 se reúnen en el domicilio sito en la calle Uruguay 2279 de Rosario, los señores: Raquel Esther Garnier, D.N.I. N° 05.953.031 y Luciana Moline, D.N.I. 29.311.161, como únicos socios de la sociedad EXPRESO SAN ROQUE S.R.L. Conforme a que la sociedad tenía una duración original hasta el 12 de febrero de 2008 según la cláusula Segunda, los actuales socios resuelven por unanimidad la reconducción de la sociedad por un plazo de 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio del presente Contrato Social. Conforme a la cláusula Cuarta, se resuelve un aumento de capital de \$ 52.000, quedando así el Capital Social en \$ 60.000.

Se ratifican todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

\$ 15□29416□Abr. 17

---

SALTO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario (Art. 10 L.S.C) se ordena publicar edictos sobre la constitución de SALTO S.R.L., de fecha 19 de marzo de 2008. Socios: Oscar Alberto Generoso Alvarez, argentino, casado, nacido el 7 de octubre de 1950, productor agropecuario, D.N.I. N° 7.649.664, domiciliado en calle Zapata 522 de Salto Grande; y Marcelo Eduardo Rasetto, argentino, casado, nacido el 14 de octubre de 1965, ingeniero agrónomo, D.N.I. N° 17.398.491, domiciliado en Balcarce 826 de Salto Grande. Sede social: Zapata 522 de Salto Grande. Objeto: La sociedad tiene por objeto explotar, instalar, arrendar y administrar de establecimientos, agrícola ganaderos en todas sus formas. Reproducción, cría, preparación y engorde de todo tipo de animales domésticos, incluyendo hacienda bovina, ovina, porcina, aviar y equina y de especies silvestres, autóctonas y/o introducidas y la compra, venta explotación, exportación e importación de los mismos y de los frutos y productos derivados de ellos, explotación de tambos, cabañas, aras, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza; explotaciones yerbateras, frutícolas, vitivinícolas, apícolas, avícolas y de granja, su comercialización, industrialización, importación, exportación y distribución de productos agropecuarios y derivados. Actuación como matarife abastecedor mediante la compra y venta de hacienda en pie, de carne y sus derivados o con hacienda propia; intermediación en la compraventa; instalación de venta directa al público. Plazo: 20 años desde la inscripción en el R.P.C.. Capital: \$ 80.000 dividido en ochocientas cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, suscripto de la siguiente manera: Oscar Alberto Generoso Alvarez, \$ 40.000 divididos en cuatrocientas cuotas de \$ 100 valor nominal cada una; y Marcelo Eduardo Rasetto, \$ 40.000 divididos en cuatrocientas cuotas de \$ 100 valor nominal cada una. Gerencia: Unipersonal, a cargo de Oscar Alberto Generoso Alvarez, designado por cinco ejercicios. Fiscalización a cargo de los socios (Art. 55 L.S.C). Cierre de ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

\$ 40□29348□Abr. 17

---

CASCO CONSTRUCTORA S.R.L.

REACTIVACION

1. Socios: Raúl Omar Casco, de nacionalidad argentino, nacido el día 26 de Marzo de 1950, de profesión Arquitecto, de estado civil casado en primeras nupcias con Rita Baromei, con domicilio en el Pje. Milton N° 1298, de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 8.102.238, y la señora Rita Baromei de Casco, de nacionalidad argentina, nacida el día 9 de Abril de 1952, de profesión Arquitecta, de estado civil casada en primeras nupcias con Raúl Omar Casco, con domicilio en el Pje. Milton N° 1298, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 10.410.698.
2. Fecha de reactivación: 20 de Marzo de 2008.
3. Razón Social: "CASCO CONSTRUCTORA S.R.L.".
4. Domicilio social: Crespo N° 572 Rosario, Provincia de Santa Fe.
5. Objeto social: Construcción de Obras Públicas y Privadas.
6. Plazo de duración: Diez años.
7. Capital social: cincuenta mil pesos (\$ 50.000) divididos en quinientas cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Raúl Omar Casco suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas de capital que representa la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) y Rita Baromei De Casco, suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas de capital que representa la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000).
8. Organo de administración: Socio Gerente Raúl Omar Casco.
9. Representación Legal: Los gerentes actuaran en forma indistinta cualesquiera de ellos. Los gerentes serán uno o más.
10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre.

\$ 28□29432□Abr. 17

---

DI FRAGO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario (art. 10 L.S.C.) se ordena publicar edictos sobre la constitución de DI FRAGO S.R.L., en fecha 17 de marzo de 2008, Socios: Marcelo Franco Sommadossi, argentino, casado, nacido el 6 de septiembre de 1966, D.N.I. N° 17.826.609, domiciliado en calle Rioja 2753 de San Lorenzo, y María Carina Nadal, argentina, casada, nacida el 8 de diciembre de 1969, DNI 20.971.258, domiciliada en Rioja 2753 de San Lorenzo, ama de casa; Sede social: Rioja 2753, San Lorenzo; Objeto: la sociedad tendrá por objeto la comercialización, industrialización, exportación e importación de metales no ferrosos y todo otro

tipo de metales; laminación de aluminios, bronce y mecanizado de piezas de fundición, fundición de maleables y de aleación; mecanización de todo producto elaborado, laminación, explotación, fabricación, diseño, industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, fabricación de maquinarias y herramientas; Plazo: 99 años desde la inscripción en el R.P.C.; Capital: \$ 120. 000 dividido en 120 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, suscripto de la siguiente manera: Marcelo Franco Sommadossi, \$ 80.000 divididos en ochocientas cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, y María Carina Nadal \$ 40.000 divididos en cuatrocientas cuotas de \$ 100 valor nominal cada una; Gerencia: Unipersonal, a cargo de Marcelo Franco Sommadossi; designado por tiempo indeterminado; Fiscalización a cargo de los socios (art. 55 L.S.C). Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

\$ 29□29349□Abr. 17

---

## RECREARTE S.R.L.

### EDICTO COMPLEMENTARIO

Ampliando el edicto publicado en BOLETIN OFICIAL en fecha 28 de marzo de 2008, comunica a terceros interesados que: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de cualquiera de los socios en forma individual, en el carácter de "socios gerentes", a tal fin usaran su propia firma con el aditamento de "Socio gerente" y el precedido de la denominación social. Se designan por el plazo de duración de la sociedad. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9° del decreto-ley 5965/63. Se tramita la inscripción de esta sociedad por ante el Registro Público de Comercio, Distrito Judicial N° 2 de Rosario.

\$ 15□29369□Abr. 17

---

## LOGISTICA RICHARDI S.R.L.

### CONTRATO

1 Socios: Jorge Rubén Richardi, argentino, nacido el 24 de Diciembre de 1958, divorciado según resolución N° 768 de fecha 27/11/1996 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 4ª. Nominación de Rosario, con domicilio en calle Pueyrredón N° 1138, piso 1°, dpto. "A", de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, D.N.I. N° 13.072.075, y Jorge Sebastián Richardi, argentino, nacido el 19 de Mayo de 1987, emancipado por habilitación de edad y autorizado para ejercer el comercio según Escritura N° 318 Folio 606 de fecha 13/12/07, inscripta en el Registro Civil el 26/12/07 al N° 1908 Tomo VII Folio 1908 año 2007 y en el Registro Público de Comercio el 10/01/08 al Tomo 74 Folio 18 N° 9, soltero, con domicilio en calle Zeballos N° 4341 de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, D.N.I. N° 33.005.315.

2. Fecha del instrumento de constitución: 1° de Abril de 2008.

3. Razón social o denominación de la sociedad: LOGISTICA RICHARDI S.R.L.
4. Domicilio de la sociedad: Junín N° 5733 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.
5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto el transporte y distribución de mercaderías dentro de la República Argentina, y desde ésta hacia países vecinos, como de países limítrofes hacia la República Argentina.
6. Plazo de duración: 10 (diez) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
7. Capital social: \$ 50.000 (pesos cincuenta mil).
8. Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración y fiscalización estará a cargo de todos los socios.
9. Organización de la representación legal: La representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de todos los socios, a quienes se designan gerentes. Para obligarla, firmarán en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos.
10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Rosado, 11 de Abril de 2008.

\$ 31□29449□Abr. 17

---

QUIÑEZ S.R.L.

## CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los 14 días del mes de Marzo de 2.008, se reúnen los señores Oscar Ibañez, con D.N.I. N° 11.270.008, con domicilio en calle Aurora N° 3.420 de la ciudad de Rosario, nacido el 12/04/1954, estado civil soltero, de nacionalidad argentina, y profesión comerciante; y Ernesto Javier Quinteros, con D.N.I. N° 31.300.671, nacido el 01/01/1985, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Almafuerde N° 2.147 de la ciudad de Rosario, de nacionalidad Argentino y profesión comerciante, los mismos convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la Ley 19.550 en general:

1. Denominación: "QUIÑEZ S.R.L."
2. Domicilio: Almirante Brown N° 1.753, Rosario.
3. Duración: 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
4. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República al forjado, prensado, estampado, corte, plegado y laminado de metales y pulvimetalurgia.

5. Capital: El capital social se fija en la suma de pesos \$ 52.839 (pesos cincuenta y dos mil ochocientos treinta y nueve) dividido en 52.839 (cincuenta y dos mil ochocientos treinta y nueve) cuotas partes de \$ 1 (un peso) cada una de valor nominal, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. Oscar Ibañez, suscribe 36.082 (treinta y seis mil ochenta y dos) cuotas partes de capital social de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una o sea la suma de \$ 36.082 (treinta y seis mil ochenta y dos pesos) que integra en este acto, y en especies, según consta en inventario que se adjunta y forma parte del presente. El Sr. Ernesto Javier Quinteros, suscribe 16.757 (dieciséis mil setecientos cincuenta y siete) cuotas partes de capital social de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una o sea la suma de \$ 16.757 (dieciséis mil setecientos cincuenta y siete pesos) que integra en este acto, y en especies, según consta en inventario que se adjunta y forma parte del presente.

6. Administración, dirección y representación y fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. En acta acuerdo los socios deciden nombrar Socio Gerente al Sr. Oscar Ibañez, DNI N° 11.270.008.

7. Balance general y resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Julio de cada año.

8. Cesión de cuotas: a) entre los socios: Sin restricción alguna, b) a terceros: estarán sujetas a las condiciones establecidas por la Ley 19.550 en el Art. 152. Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas.

9. Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el art. 94 de la ley 19.550.

\$ 52□29454□Abr. 17

---

NVT LITORAL S.R.L.

## CONTRATO

En fecha 25 de Marzo de 2008 se constituyó la sociedad que girará bajo la denominación de: "NVT LITORAL S.R.L.", constituida por: el Sr. Roberto Horacio Romano, D.N.I. N° 6.082.993, de nacionalidad argentino, nacido el 14 de Febrero de 1949, divorciado conforme sentencia N° 4402 de fecha 01/03/02 dictada por el Juzgado N° 4 de Capital Federal a cargo del Dr. Silvio Pablo Pestalardo, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Silvia V. Guahnon de Seltzer, de profesión comerciante, con domicilio en calle Necochea N° 1412 PB de la ciudad de Rosario; y Patricia Manicabale, D.N.I. N° 20.536.083, de nacionalidad argentina, nacida el 29 de Octubre de 1968, casada con don Sergio Fabio Maragliano, de profesión comerciante, con domicilio en calle Garibaldi 1061 de la ciudad de Rosario; la firma tendrá su domicilio social en calle Necochea N° 1412 PB de Rosario, siendo su objeto: la prestación de Servicios Técnicos y Reparaciones en computación, Mantenimientos generales de Empresas, Administración, Soporte y Diseños de Software y Hardware, Ventas de Hardware e Insumos Informáticos; su plazo de duración de diez años; su capital se fija en la suma de Pesos Ochenta Mil (\$ 80.000) dividido en ocho mil (8.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, suscriptas por los socios de acuerdo a la siguiente proporción: el Sr. Romano 7.200 cuotas; y la Sra. Manicabale 800 cuotas; la administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de los gerentes, quienes podrán ser socios o no. Se designa como gerente a la Sra. Patricia Manicabale quien actuará en forma individual; la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios; y la sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de Noviembre de cada año.

\$ 30□29385□Abr. 17

---

TITA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se ha ordenado la siguiente publicación correspondiente a la Designación de Autoridades de TITA S.A., según acta de Asamblea Ordinaria de fecha 16 de Octubre de 2007 y aceptación de cargos según Acta de Directorio de fecha 22 de Octubre de 2007.

Síndico Titular: José Ignacio Pastore, D.N.I. N° 28.217.913. Síndico Suplente: María Elena Costamagna, D.N.I. N° 13.854.260.

Rafaela, 9 de Abril de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15□29451□Abr. 17

---

DON AGEO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de Rafaela, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos "DON AGEO S.R.L s/Adjudicación de Cuotas" (Expte. 463 Folio 195 Año 2007), iniciado mediante oficio judicial ordenado en los autos "Aprile De Culzoni, Margarita s/ Sucesorio y su acumulado Expte. 486/07, Culzoni, Dante s/Sucesorio" (Expte. 790/00) en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Nominación de Rafaela, se hace saber que en los autos sucesorios referidos, se han adjudicado las 900 cuotas sociales de titularidad del extinto don Dante Culzoni, a favor de los herederos declarados, a saber: Gabriel Alberto Culzoni (L.E. 6.296.738, 198 cuotas de \$ 10 cada una); Beatriz Ilda Culzoni (DNI. 6.154.401, 198 cuotas de \$ 10 cada una); Jorge Ageo Culzoni (DNI. 6.300.776, 108 cuotas de \$ 10 cada una); Lidia Margarita Culzoni (DNI. 13.476.184, 198 cuotas de \$ 10 cada una); Pablo Guido Gecchelin (DNI. 28.431.995, 66 cuotas de \$ 10 cada una); Débora Alicia Gecchelin (DNI. 27.656.118, 66 cuotas de \$ 10 cada una) y Esteban Ariel Gecchelin (DNI. 25.247.059, 66 cuotas de \$ 10 cada una). Lo que se publica a su efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rafaela, 04 de abril de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 21,60□29457□Abr. 17 Abr. 23

---

SEAL INMOBILIARIA S.A.

## ESTATUTO

Por disposición del Juez Nacional de 1° Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, Santa Fe, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1) Socios: Los señores Gareis Dionisio Horacio; Documento Nacional de Identidad N° 5.937.014, de apellido materno Domé, domiciliado en calle Avellaneda N° 809, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, Heinzman Raquel Esther María; Libreta Cívica N° 4.101.548, de apellido materno Cena, domiciliada en calle Avellaneda N° 809, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, ambos argentinos.

2) Constitución: 4 de julio de 2007.

3) Denominación: SEAL INMOBILIARIA S.A.

4) Domicilio: Rafaela, Departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, sede social en Avellaneda N° 809 de Rafaela.

5) Objeto Social: tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Explotación, compraventa y administración sobre inmuebles propios o de terceros, su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, con exclusión de todo tipo de actividad prevista en el art. 299, inciso cuarto de la Ley 19550 de sociedades comerciales, B) Constructora: Administración y construcción de viviendas, edificios por contratación directa o por licitación pública o privada. Refacción de viviendas y servicios para la construcción. Ejecución y administración de proyectos y obras civiles, sanitarias, viales, telefónicas, hidráulicas y plantas industriales. C) Mandataria: El ejercicio de representaciones comerciales y civiles, mandatos, agencias, comisiones y consignaciones.

6) Duración: 50 años.

7) Capital Social: \$ 40.000 (Pesos cuarenta Mil).

8) Administración y Representación: A cargo de un Directorio, cuyo Mandato tiene una duración de 3 (tres) ejercicios: Primer Directorio: Director Titular: Presidente: Dionisio Horacio Gareis; Director Suplente: Raquel Esther María Heinzmam.

9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de mayo cada año.

10) Fiscalización: Prescinde la sindicatura, art. 284 de la ley 19550.

Rafaela, 15 de febrero de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 26,10□29308□Abr. 17

---